



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 84496

Bogotá, D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**ÓSCAR DE JESÚS CAÑÓN HENAO vs. VEOLIA ASEO
BUGA S.A. E.S.P. SOCIEDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS
POR ACCIONES Y OTROS.**

Reconócese al abogado Jorge Eliecer Manrique Villanueva, con Tarjeta Profesional n.º 85.085, como apoderado especial de la parte opositora, Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P, conforme al poder que precede.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	761113105001201300074-01
RADICADO INTERNO:	84496
RECURRENTE:	OSCAR DE JESUS CAÑON HENAO
OPOSITOR:	JOSE BLADIMIR DELGADO SOSSA, MARLENE DIAZ LOPEZ, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COODESCO, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBIA AMIGA, PROACTIVA DE SERVICIOS S.A. E.S.P., VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 09 de junio de 2021 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 092 la
providencia proferida el 02 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15 de junio de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 02
de junio de 2021.

SECRETARIA _____